



CONTRATO NÚMERO 040-2013-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, IS PARTNER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, protocolizada en escritura pública número 16,166 (dieciséis mil ciento sesenta y seis), de fecha once del mismo mes y año, otorgada en dicha ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Notario Licenciado Carlos Marín Ortiz, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, bajo el número 1932 del Libro General de Entradas, a folios del 13087 al 13093 del Libro de Duplicados, Volumen 108, quedando anotado en el folio 133 frente del Libro Primero de Comercio, Tomo X.– Rec. No. 855381, con fecha dos de diciembre del año dos mil tres;



2. Que su Administrador Único es el Ingeniero Ernesto Javier Espinosa Sansores, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el Ingeniero David Alberto Núñez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Mil Sesenta y Seis de fecha veintidós de junio del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Licenciado Ulises Chávez Vélez, Notario Público Número Treinta y Siete en ejercicio y con adscripción en el Municipio de Centro y sede en dicha ciudad de Villahermosa.
4. Que su domicilio fiscal es: calle Cedros número 225, entre calle Sindicato de Agricultura y Avenida Las Américas, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: IPA031111MC2.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (10) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	CANT.	ARTICULO	IMPORTE
19	2	Computadora de escritorio con monitor de 18.5" y procesador Core i3, 4Gb de Ram, marca DELL modelo INSPIRON 660s. Características: Computadora de Escritorio que cumpla o exceda lo siguientes: Computadora de escritorio de marca tipo Slim con monitor LCD de 18.5" widescreen con Procesador Intel Core i3-3220 con 4 GB en RAM y Disco duro SATA de 500 GB a 7200 rpm. Procesador: Procesador de tercera generación de doble núcleo Intel Core i3-3220. Bus: Frontal de 1333 MHz. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Tarjeta madre contara con Chipset Intel B75 para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 8 GB como mínimo con 2 ranuras DIMM, acepta DIMM de 1333 MHz y 1600 MHz SDRAMM DDR3 de dos canales. Memoria RAM 4 GB (1 DIMM) SDRAM DDR3 1600 Mhz de dos canales sin ECC. Disco Duro de 500 GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. Todos los discos duros tienen interfaz de 3,0 Gb/s y utilizan NCQ. Gabinete: Factor de formato pequeño deberá contar con 2 compartimentos de expansión: al menos 1 externa de 5.25" (delgado) y 1 interno de 3.5". 1 PCIe x1, 1 ranura PCIe x16 y 1 ranura mini-PCIe. Todas de perfil bajo. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel® integrados. Tarjeta de	\$ 22,727.44



		<p>sonido de alta definición de 24 bits. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 2 puertos USB ver. 3.0 externos. 6 puertos USB ver. 2.0 externos (2 frontales y 4 posteriores). 3 fichas de audio integradas que admiten 5.1 de sonido envolvente. 1 líneas de entrada (micrófono) al frente. 1 líneas de salida (auriculares o parlantes) al frente. 1 puerto VGA. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45. 1 HDMI. Lector de tarjetas 8 en 1. Deberá contar con al menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 220W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 18.5" pulgadas widescreen, área de visualización de 18.5" con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1366 x 768 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre pixeles de 0.300 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Modulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Tecnología Intel Vpro (iAMT 7.x), manejabilidad estándar Intel. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de Bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, asi como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán.</p>	
20	2	<p>Computadora de escritorio minitorre monitor 19" Led, procesador Core i5, 4Gb de Ram, marca DELL modelo OPTIPLEX 7010 MT. Características: Computadora de escritorio de marca tipo minitorre con monitor: 19 pulgadas LED widescreen, Procesador: Core i5, 4 GB de RAM, 500 GB DD, SO Windows 7 Profesional 32 bits, Tarjeta de Video Intel HD Graphics, que cumpla o exceda lo siguiente: Procesador de tercera generación de cuatro núcleos Intel Core i5-3470. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Bus de 1600 MHz. Tarjeta madre contara con Chipset Intel Q77 Express para procesadores Intel, deberá permitir la expansión de la memoria RAM hasta 16 GB como mínimo con 4 ranuras DIMM. Memoria RAM 4 GB (1 módulo) DDR3 1600 Mhz de dos canales no ECC. Disco Duro de 500GB tipo serial ATA con velocidad de 7200 rpm. El disco duro tiene interfaz de 6,0 Gb/s con 16 MB Data Burst Cache. Gabinete: mini torre deberá contar con 2 compartimentos de expansión como mínimo accesibles desde la parte frontal de 5.25" y al menos 2 internos de 3.5". 1 tipo PCI, 1 tipo PCIe x1, 1 PCIe x16 (con cable x 4) y al menos 1 ranura PCIe x16. Permitirá sin necesidad de herramienta ni tornillos abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less). Controlador Gráfico HD Intel 2500. Memoria de Video compartida de al menos 256MB. Tarjeta de sonido de alta definición de 24 bits y bocina interna. Interfaz de Entrada/Salida, integrados al gabinete sin necesidad de tarjetas PCI adicionales. 4 puertos USB externos compatibles con la versión 3.0 (dos frontales y dos traseros). 6 puertos USB externos compatibles con la versión 2.0 (dos frontales y cuatro traseros). 2 puertos USB 2.0 internos. 2 líneas de entrada (estéreo/micrófono). 2 líneas de salida (auriculares/parlantes). 1 puerto VGA. 1 puerto serial o puerto USB. 1 puerto HDMI. 2 Display Port. 2 puertos PS/2 o USB. 1 tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000 Mbps integrada con conector RJ-45 con soporte ASF 2.0 y PXE. Deberá contar con al</p>	<p>\$ 22,851.92</p>



		<p>menos lo siguiente: Unidad óptica combo DVD+/-RW 16x SATA. Teclado USB de la misma marca del equipo. Ratón óptico USB de la misma marca del equipo. Fuente de alimentación de CA de 120/230 V (50/60 Hz) de 275W máximo consumo eléctrico en modo de espera / reposo de 3 vatios. PFC activo. Monitor LCD de la misma marca del CPU, con un tamaño de pantalla de 19" pulgadas widescreen, área de visualización de 19" con ángulo de visión Horizontal: 170°, ángulo de visión Vertical: 160°, proporción de contraste mínimo de: 1000:1, Resolución a 60Hz 1400 x 900 píxeles El monitor deberá poder desplegar al menos 16.7 millones de colores con frecuencia Vertical entre 56-75 Hz. y frecuencia horizontal entre 30-83 Khz. y brillo mínimo de 250cd/m2. Espaciado entre pixeles de 0.248 mm. Cliente de administración remota propietario del fabricante. Módulo de encriptamiento por hardware compatible TPM 1.21. Conmutador de intrusión de chasis, LEDS frontales de diagnóstico y conexión a red. Sistema Operativo (Pre instalado): Windows 7 Profesional de 64 bits, pre instalado de fábrica con su licencia correspondiente. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. El fabricante del equipo deberá contar con una página de su dominio donde se puedan ingresar a todas las utilerías del equipo incluyendo drivers, actualización de bios, cliente de administración, consultar manuales técnicos tanto del cpu como del monitor, asi como servicio en línea para consultas y reportes de servicio durante el tiempo que dure la garantía. CON GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán.</p>	
21	3	<p>Computadora de escritorio con monitor de 19" LCD y procesador Core i7, 8 Gb de Ram, marca DELL modelo OPTIPLEX 9010 MT. Características: Computadora de Escritorio, con monitor 19 pulgadas LCD, procesador Core i7, 8 GB de RAM, 1 TB de DD, SO, Windows 7, tarjeta de Video: Intel HD Graphics, que cumpla o exceda lo siguiente: Procesador: Intel Core i7-3770, 4 cores, 3.9GHz, 8MB cache. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Chipset: Intel Q77 Express. Controlador de Disco Duro: SATA. Memoria del Sistema: 8Gb, PC3-12800 1600MHz DDR3, expandible a 32GB, se cuenta con 4 ranuras DIMM para memorias. Gráficos: Integrados Intel HD Graphics 4000, soporta una segunda salida independiente de video, DirectX 11. Almacenamiento: Disco duro instalado de 1 TB a 7200RPM, SATA 6.0Gb/s. Interfaz de Red: Tarjeta de Red Gigabit Ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 mbps. Gabinete: Chasis metálico y cubierta metálica que permita sin necesidad de herramienta abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, CD-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (ToolLess), medidas máximas 175 mm ancho X 445 mm profundidad X415mm alto. Peso Máximo: 11 Kg. Interfaz de Entrada/Salida integrados al chasis del equipo: 1 conector para monitor VGA de 15 pines (HD-15). 1 conector para monitor DisplayPort. 10 puertos USB (2 frontales 2.0, 4 traseros 3.0, 2 traseros 2.0 y 2 compartimentos flexibles internos 2.0). 1 puerto de red local RJ-45. 4 conectores SATA en la tarjeta madre. 2 conectores para micrófono (frontal y posterior). 2 conectores para salida de audio (frontal y posterior). 1 conector para entrada de audio posterior. 1 Conector serial o puerto USB. Ranuras de Expansión: 4 Ranuras de uso simultáneo (1 x PCIe x16, 1 x PCIe x1, 2 x PCI 32-bit). Bahías de almacenamiento: 5 bahías (2 de 5.25", 3 de 3.5"). Teclado: Teclado de la misma marca del CPU en español de 104 teclas, 12 teclas de función, teclado numérico, tecla de menú de inicio para Windows e indicadores luminosos. Mouse: Mouse óptico con scroll, USB, de la misma marca que el CPU. Monitor: Monitor de 19" wide TFT-LCD TWISTED NEMATIC, WHITE LED BACKLIGH con resolución de 1440 x 900 a 137 MHz, radio de aspecto 16:10, relación de contraste 1000:1, brillo 250 cd/m2, pantalla antirreflejo, tiempo de respuesta de 5 ms, ángulo de visión 160° vertical, 170° horizontal, espacio entre pixeles de 0,2835 mm, 1 puerto VGA, 1 display port y 1 puerto DVI, de la misma marca y garantía del CPU. Cumpla normas ENERGY STAR 5.1, ISO, MPR-2 FCC clase B, TCO, WEEE, RoHS, ULE Gold y VESA-compliant. GARANTÍA: 3 AÑOS CON SOPORTE EN SITIO</p>	\$ 43,724.43



		<p>POR PARTE DEL FABRICANTE EN TODAS SUS PARTES INCLUYENDO MONITOR. Fuente de poder: De 280 watts, auto sensible. Administración: Software de administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración remota vía Web. Propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo, firmada por el representante legal y en papel membretado, se deberá especificar nombre de la aplicación. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se acepta software libre o de evaluación. Seguridad: El equipo deberá contar con chip de seguridad, que permita encriptar datos vía Hardware, ranura de seguridad del chasis, protección por medio de contraseña de inicio y de setup, contraseña de administrador, contraseña de sistema, configuración de contraseña, con número de serie grabado en ROM no modificable. Inicialización sin teclado o Mouse. Sistema de Diagnóstico: Este sistema permitirá realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podrá resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Tarjeta Madre: Diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante sin alteraciones de ingeniería (parches, puentes o arreglos sobrepuestos), con el nombre del fabricante impreso o troquelado en la misma del equipo, no se aceptan tarjetas madres OEM con doble etiqueta. Audio: HD High Definition, con bocina interna al gabinete. Sistema Operativo (Preinstalado): Sistema operativo Microsoft Windows 7 STARTER. Normatividad: Cumpla con la norma NOM e ISO 9001:2000 en diseño y manufactura del CPU y Monitor del fabricante. Dicha información debe ser clara y contundente. Certificación del equipo: ENERGY STAR COMPLIANT, FCC, NOM, UL/CSA, GREENGUARD, RoHS, ULE Gold, Cisco EnergyWise. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. Servicio de Soporte: El equipo deberá contar con servicio de soporte telefónico gratuito, Web de acceso público, no Intranet, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) de la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS y la herramienta de administración. El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. El Licitante sea distribuidor autorizado y Centro de Servicio Autorizado para trámite de Garantías de las computadoras ofertadas, ubicado en la ciudad de Mérida, Yucatán con personal certificado en los productos ofertados. La convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del centro de servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta. GARANTÍA DE 3 AÑOS. REFACCIONES POR LO MENOS DE 5 AÑOS.</p>	
23	2	<p>Computadora portátil con monitor de 14" y procesador Core i3, 4Gb de Ram, marca DELL modelo VOSTRO 3460. Características: Computadora portátil con monitor de 14 pulgadas, procesador Core i3, 4 GB de RAM, 500 GB de DD, SO Windows 7 Starter, tarjeta de Video Intel HD Graphics, que cumpla o exceda lo siguiente: Procesador: Intel Core i3-2330M (2.2GHz), 3MB L3 cache. Chipset Mobile Intel HM77 Express. Tarjeta Madre: Arquitectura x86 con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante del equipo. Con el logotipo estampado del fabricante el cual no deba de presentar alteraciones o correcciones. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante. El BIOS tiene la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo. Almacenamiento: 500GB mínimo, 5400rpm, SerialATA, 3.0Gb/s, 2.5", con un sistema inteligente que ayude a proteger al disco duro contra impactos y vibración que tenga como objetivo el detener el funcionamiento del disco duro. Unidad</p>	<p>\$ 19,845.14</p>



	<p>óptica: DVD burner, +/- RW. Memoria del Sistema: 4GB DDR3 SO-DIMM PC3-12800 (1600Mhz) no ECC expandible a un mínimo de 16GB. Interfaces de Entrada/Salida: 2 Slots PCI Express Mini. 1 Conector VGA. 1 Conector HDMI. 3 Puertos USB 3.0. 1 Puerto USB 2.0 energizado. Lector Multitarjetas con soporte para memorias SD/SDHC/MMC como mínimo. 1 Puerto RJ-45. Conector para micrófono/audífonos. Cámara WEB integrada 720p. Dispositivo Señalador: TrackPoint/Pointstick y/o TouchPad. Teclado Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "N", resistente a derrames. Red Tarjeta de Red Gigabit ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 mbps con conector RJ45 integrado. Tarjeta de Red inalámbrica 802.11 b/g/n integrada. Audio: De Alta Definición (HD) con sistema estéreo en micrófono y audífonos con bocina integrada. Gráficos: Integrados con soporte de display dual independiente y máxima resolución 2048x1536. Pantalla 14 " HD (1366x768), LED backlight, anti-glare. Chasis: Plástico de alta resistencia (ABS) y peso 2.2kg. Batería: De 6 celdas con duración hasta 6.4 hrs. Fuente de poder Adaptador de CA de hasta 65W. Sistema que permita fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas: Este sistema deberá ser una solución de recuperación de datos que permita restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del Sistema Operativo. Y se deberá especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación. Seguridad: Protección por medio de password de inicio y de setup, con numero de serie grabado en ROM no modificable. Sistema que permita encriptar datos via Hardware. Se deberá especificar nombre y marca. Sistema de Diagnóstico: Este sistema permitira realizar pruebas y obtener información acerca de su computadora. Deberá cumplir con todos los siguientes puntos: Verificar todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema se podra resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funcione correctamente. Este software no es parte del Sistema Operativo. Especificar nombre y marca. No se aceptan software libre o de evaluación." Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Home Basic 64 bits en español preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente. El equipo cuenta con registro de EPEAT o similar que garantice que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes, Energy 5.2, CECP, TCO, programa de compensación de carbono. Servicio de Soporte: El fabricante deberá de disponer de una página Web de acceso al público que permite consultar los manuales técnicos y de usuario del equipo así como los componentes que lo integran. Estarán disponibles para su descarga, los drivers y el programa para la actualización del BIOS del equipo ofertado. El fabricante contara con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán. La Convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del Centro de Servicio para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta acorde con los estándares de la Universidad Autónoma de Yucatán. GARANTÍA: 1 AÑO EN PARTES Y MANO DE OBRA RESPALDADO POR EL FABRICANTE.</p>	
28	1 Servidor de Virtualización con 2 procesadores, marca DELL modelo POWER EDGE R720. Características: Servidor de virtualización con dos procesadores que cumpla o exceda lo siguiente: Servidor Intel para virtualización en formato 2U con 2 procesadores Xeón Eight Core E5-2650 de 64 bits de 2.00 GHz de óctuple núcleo, 128 Gb RAM y 4 discos duros de 600 GB SAS de 10k rpm. Procesador: 2 x Intel Xeón E5-2650 Eight Core de 64 bits de 2.00 GHz, 20M cache, 8.0 GT/s QPI, Turbo; HT. Bus Frontal de 1600 MHz. Chipset: Intel C600. BIOS: Propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante. No se aceptan BIOS de terceros ni coodesarrollados. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo, firmada por el representante legal y en papel membretado. Memoria Cache: 20MB Caché. Memoria del Sistema: 128 GB DDR3 RDIMM (1333MHz) bajo voltaje, dual Rank, expandible a 768 GB en 24 ranuras DIMM con la capacidad de manejar un espejo de memoria RAM y módulos de respaldo. Gráficos: PCI Matrox G200 con 16MB compartidos y soporte resoluciones de hasta 1024x768 pixels. Almacenamiento: 4 Discos Duros de 600 GB	\$ 107,788.56



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

		<p>SAS Hot-Swap a 10,000 RPM 2.5". Los discos serán configurados de fábrica en RAID 5. Soporta hasta 08 discos duros Hot swap. Gabinete: De chasis metálico y cubierta metálica de 19" de ancho por 2U (3.5") de alto para montaje en Rack estándar con capacidad tool less. Tarjeta Madre: Con arquitectura propietaria (diseño y desarrollo) del fabricante del equipo. Lo anterior respaldado con carta del fabricante del equipo firmada por el representante legal y en papel membretado. Seguridad del Equipo: Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en rom no modificable. Caratula frontal desmontable con llave. Módulo de plataforma confiable (TPM) estándar de la industria, un puerto USB interno bloqueado y un sensor de intrusión del chasis. Interfaz RAID PERC H710: 512 MB NV Caché, con capacidad de manejar arreglos Raid 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60 como mínimo y soporta hasta 32 discos. Dispositivos: Unidad DVD-ROM SATA interna de 8X. Interfaz de Red. 8 puertos de red Gigabit Ethernet con rangos de transferencia de 10/100/1000 Mbps con soporte para Wake on LAN y PXE. Tarjeta de soporte remoto iDRAC7 Enterprise: Permite tomar el control del servidor a través de la Red vía Hardware. (Independiente del Sistema Operativo). Administración remota en puerto independiente a los puertos de red solicitados y sin ocupar slot PCI. Ranuras de Expansión: 7 Ranuras PCIe GEN3 (6x8; 1x16). Una ranura de almacenamiento X8 (PERC H710). Bahías de Almacenamiento: 08 bahías para Discos Duros Hot Swap. Interfaz Entrada/Salida: Pantalla LCD frontal interactiva. 2 Conector para monitor SVGA de 15 pines (HD-15). 1 Puerto Serial. 4 Puertos USB 2.0 externos. 1 puerto USB 2.0 interno. Módulo SD dual interno. 6 Puertos de red local RJ-45. 1 Ranura para tarjeta vFlash externa. Fuente de Poder: Dos fuentes de poder Hot Swap con capacidad de 750 watts (redundante 1+1). Sistema de Enfriamiento: 6 Ventiladores redundantes, hot-swap de velocidad variable N+1. Administración: Con software de administración Dell Open Manage incluido para el monitoreo de las actividades internas del equipo y la administración del mismo, que identifica la marca y numero de serie del equipo en general, y es capaz de generar alarmas vía e-mail de los diferentes eventos de Hardware que ocurren en el servidor. Adaptador de Supervisión remota iDRAC7 Enterprise o similar que permita configurar, operar y tomar el control del servidor, incluso cuando el sistema operativo se ha bloqueado o el disco duro ha fallado. Los administradores pueden utilizar la controladora para lograr un control completo del servidor antes, durante y después de la instalación del sistema operativo y de su posterior ejecución, lo cual ofrece un control remoto absoluto y posiblemente mejore la productividad, tal como si se encontraran delante del sistema. Gracias a las funciones de disquete virtual y CD, los medios extraíbles se encuentran disponibles para los usuarios, tal como si se encontraran delante del sistema. La seguridad y la autenticación remotas ahora se pueden administrar a través de la integración con Active Directory. La compatibilidad continua de video permite que el administrador cuente con acceso ininterrumpido a la consola remota, incluso durante el reinicio, lo cual colabora con la identificación rápida de problemas, aun si se producen durante la secuencia POSTERIOR ó al inicio. Diagnósticos: Panel Frontal LCD que indique si algún componente del servidor está fallando, de esta manera ayudándonos a eliminar los tiempos muertos del mismo así como el tiempo de diagnóstico. Guías, Manuales y Accesorios: Se proporcionarán los kits de documentación en español, con cada equipo, manual de usuario impreso o en formato electrónico del equipo para instalación, configuración y operación. Se Incluyen los cables de conexión, bisel, kit de montaje en rack con rieles deslizantes y brazo de administración de cables y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Normatividad: Cumple con la norma ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo. Certificación del Equipo. FCC Clase B, NOM y UL/CSA. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN PARTES CON TIEMPO DE RESPUESTA ANTE FALLAS FÍSICAS AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE, CON ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO 7X24 Y MANO DE OBRA CON SOPORTE EN SITIO.</p>	
TOTAL	10		SUB-TOTAL \$ 216,937.49
			I. V. A. \$ 34,710.00
			TOTAL \$ 251,647.49



SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ **251,647.49 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, **veinte** días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será: de **UN AÑO** para los equipos de la partida **23**; de **TRES AÑOS** para los equipos de las partidas **19, 20 y 21**; y de **CINCO AÑOS** para el equipo de la partida **28**.

SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.



OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.



INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, en los que se requiera, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.



CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha nueve de agosto del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia simple del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1646559 de fecha 12 de septiembre de 2013, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 26,032.50 (VEINTISÉIS MIL TREINTA Y DOS PESOS, CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ING. DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA
APODERADO GENERAL